

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Despacho comisorio No. 04  
Radicado: No. 630013103002 2018 00177 99  
Sustanciación No. 933*

Remítase al Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta localidad, el despacho comisorio diligenciado, respecto al secuestro realizado sobre los bienes inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias No. 280-119540, 280-119504 y 280-119505.

Lo anterior en atención a la solicitud realizada por el mencionado despacho y después de constatar que el comisorio inicialmente enviado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia de la Alcaldía de Armenia, no correspondía a este proceso; por tal motivo se procedió a entablar comunicación telefónica con la profesional universitaria encargada en dicha entidad, la señora Lina María Londoño, para que remitiera el video y el acta de secuestro de adecuada.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales envíese el vínculo electrónico de acceso a la carpeta No. 017 del expediente virtual contenido en el despacho comisorio.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 143  
Fecha de notificación por estado 22/08/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c655379fa335da9e51cd2b58348ea57f3f50572bde220c17005a6dc82e4cfa91**

Documento generado en 18/08/2023 11:11:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>